



Tarifas para servicios de agua

Canet lo Roig



En la factura de servicio municipal, se recogen tanto las tarifas de los servicios municipales de agua, en su caso, como el canon sanitario de la Generalitat Valenciana.

TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA

Las tarifas de agua están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua, es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo.

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

Informació pública de l'actualització de tarifes de subministrament d'aigua potable a Canet lo Roig per als anys 2018 i 2019. [2018/804]

Quota d'inversions hidràuliques: 1,55 €/abonat/trimestre.

Sobre aquestes tarifes s'aplicarà l' IVA, d'acord amb el que estableix la Llei 37/1992, de 28 de desembre.

Cosa que es fa pública.

Canet lo Roig, 25 de gener de 2018.— L'apoderat: Iván Folgado Ortí.

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

Información pública de la actualización de tarifas de suministro de agua potable en Canet lo Roig para los años 2018 y 2019. [2018/804]

Cuota de inversiones hidráulicas: 1,55 €/abonado/trimestre.

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA, conforme a lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público.

Canet lo Roig, 25 de enero de 2018.— El apoderado: Iván Folgado Ortí.